

**DEBATE: UN DEBATE CRUCIAL SOBRE LA REFORMA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL EN URUGUAY**

**DISCUSSION: A CRUCIAL DEBATE ON SOCIAL SECURITY
REFORM IN URUGUAY**

El plebiscito constitucional sobre la seguridad social, impulsado por la central sindical PIT-CNT y sectores del Frente Amplio, es uno de los temas más debatidos del año en Uruguay. Este plebiscito propone transformaciones profundas en el sistema previsional del país, lo que ha generado un intenso debate no solo sobre la sostenibilidad del sistema, sino también sobre el impacto que estas reformas podrían tener en otros aspectos, como las relaciones laborales. En este contexto, presentamos dos artículos que ofrecen análisis críticos de la propuesta desde perspectivas complementarias.

El primer artículo, de **Rodolfo Saldain** y **Gonzalo Martínez Alba**, se centra en el análisis del fideicomiso que propone la reforma. Los autores desglosan las implicancias legales y económicas de esta figura, analizando el papel del Banco de Previsión Social (BPS) como fideicomitente, fiduciario y beneficiario de los fondos transferidos desde las cuentas de ahorro previsional de los ciudadanos. El artículo alerta sobre la naturaleza pública de estos bienes, que pasarían a ser parte del patrimonio estatal, y discute la legalidad de esta confiscación de fondos, subrayando la falta de compensación a los afiliados. Los autores concluyen que este fideicomiso presenta serios problemas desde el punto de vista jurídico y económico, lo que podría afectar la estabilidad del sistema de seguridad social.

El segundo artículo, de **Joaquín Perrone Ramos**, amplía el análisis al impacto de la reforma en el sistema de relaciones laborales. Perrone advierte sobre el riesgo de que la eliminación del pilar de ahorro individual y la modificación de las jubilaciones mínimas al valor del Salario Mínimo Nacional afecten la sostenibilidad del sistema previsional. Además, destaca que la propuesta podría debilitar el rol de los Consejos de Salarios, erosionando los avances logrados en la negociación colectiva y generando un incremento de la informalidad laboral. A través de un análisis histórico y comparativo, el autor muestra cómo las reformas previas afectaron el sistema laboral uruguayo y advierte que el plebiscito podría generar un retroceso en los derechos laborales.

Ambos trabajos, aunque desde ángulos distintos, coinciden en resaltar los riesgos e implicancias negativas del plebiscito en la seguridad social y el

mercado laboral. Este número de la revista invita a los lectores a reflexionar sobre los efectos a largo plazo de la reforma propuesta y su impacto en la vida de los trabajadores y jubilados uruguayos.

Federico Rosenbaum Carli¹
(Coordinador del tema de debate del N° 14)

¹ *Doctor en Derecho (PhD) del programa de Administración, hacienda y justicia en el Estado Social y Magíster (LLM) en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad de Salamanca, España. Profesor Asociado e investigador de alta dedicación (PiAD), Universidad Católica del Uruguay. Investigador activo del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-ANII). ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1152-6561>. Correo electrónico: federico.rosenbaum@ucu.edu.uy.*